

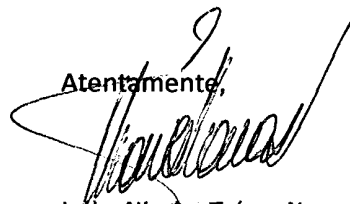
Quito , 19 de Diciembre del 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante la presente autorizo al Sr. Segundo Rosendo Taipe Poma portador de la C.I. 1704951878, a realizar los trámites correspondientes para la presentación de la documentación de actualización de datos de la Empresa Uniaceró Cia. Ltda. con Ruc No. 1792031109001 .

Atentamente,



Ldo. Nicolás Trávez Navas
C.I. 170726045-9
REPRESENTANTE LEGAL
UNIACERO CIA. LTDA.



UNIFER TUMBACO

Uniaceró Cía. Ltda.
Av. Interoceánica Km. 16-1/2 y Unidad Educativa Esq.
(La Morita)
Teléfonos: 022 372 105 / 022 375 496 Fax: Ext. 102
E-mail: nicolas.travez@grupounifer.ec
Tumbaco

...ZÓN.- JLAB.- DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO

FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles diecinueve (19) de Diciembre del año dos mil doce; ante mí Doctora XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparece el señor NICOLAS HERIBERTO TRAVEZ NAVAS, portador de la cédula de ciudadanía No.170726045-9, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía UNIACERO CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, quien declara ser, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación; y, bajo juramento declara que la firma constante en el documento que antecede, es suya, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica, en fe de lo cual firma junto conmigo, en unidad de acto. Confiero la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría.-



Ximena Borja de Navas
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

RAZON

Factura N.

168632 Ximena Borja de Navas